

«COMENTARIOS CIVILES A LA «PACEM IN TERRIS»

De M. AGUILAR y otros ilustres colaboradores
Ed. Taurus. Madrid, 1963. 354 págs.

Por Gonzalo FERNANDEZ DE LA MORA

Diez trabajos de otros tantos universitarios, amén de la versión castellana de la encíclica, se recogen en este volumen, que no es, en rigor, un libro, sino una colección de colaboraciones muy dispares por el estilo y por el método, a veces reiterativas y a veces contrapuestas, a las que presta unidad el tema y, sobre todo, el arte tipográfico. Sólo a siete de estos textos cabe aplicar con cierta propiedad el calificativo de estudios. De ellos, cinco versan sobre el aspecto jurídico-político de la encíclica, y dos sobre el teológico. Comenzaré por estos últimos.

El padre Díez-Alegría se pregunta por el significado de la expresión "hombre de buena voluntad" en el documento pontificio. ¿Se refiere a los cristianos, a las gentes de buena fe o a todos en general? A su juicio, la encíclica "no acepta que hombre alguno pueda quedar radicalmente excluido del ámbito de los hombres de buena voluntad". Es, por tanto, un mensaje universal. La segunda cuestión interpretativa se plan-

tea en el tomo al ahora reconocido derecho a "dar culto a Dios según las normas de la recta conciencia". ¿Qué es la conciencia recta?, inquiriere el autor. Y, después de revisar las diferentes posiciones doctrinales, responde considerando como tal aquella que es sincera y posee ver-

dad práctica, aunque esté afectada de errores. Es, en suma, la aceptación de la libertad religiosa. Por su parte, Giménez-Fernández valora la encíclica en relación con el Concilio Vaticano II y, al mismo tiempo que acusa de inmovilistas y contrarios a toda innovación a poderosos sectores de la curia romana, entiende que el docu-



Juan XXIII

mento es una prueba del deseo de Juan XXIII de actualizar la doctrina de la Iglesia, y, por eso, su mensaje resulta una consigna dirigida a los padres conciliares.

Los trabajos de tema jurídico versan unos sobre el Estado y otro sobre la comunidad internacional. Al primer grupo pertenecen los de García de Enterría y Martín-Retortillo. A juicio de Enterría, lo que ha caracterizado a la Iglesia ha sido "la indiferencia ante las formas de gobierno"; pero esta línea se rompe ahora con "la formulación explícita del principio democrático" y con el definitivo "despegar de lo que la antigua doctrina llamaba monarquía" y del "paternalismo político". Por su parte, Martín-Retortillo, después de reprochar a las encíclicas que "llegan frecuentemente con retraso", señala la "feliz coincidencia existente en muchos puntos" entre la doctrina política de Juan XXIII y la de Mendès-France. Y concluye destacando que en la encíclica, los derechos fundamentales no se limitan a los negativos de corte liberal, sino también a los positivos como el de la seguridad social.

Pero el tema que en este volumen se trata con mayor seriedad y amplitud es el del orden internacional. Según Aguilar Navarro, la convivencia interestatal a que apunta la encíclica es la que se apoya sobre el reconocimiento del pluralismo religioso, social y cultural: "Es una Humanidad, que, siendo una, tiene realizaciones muy diversas." De pasada fustiga a la llamada "democracia orgánica". González Campos interpreta la convivencia aludida en la encíclica como coexistencia de naciones capitalistas y proletarias. A su juicio, la manera de salvar las divergencias existentes y de fundar sanamente la coexistencia es crear "un orden democrático en las relaciones internacionales". Finalmente, Carrillo plantea el problema de la licitud de la guerra. Acepta en el plano teórico la posibilidad de la guerra justa; pero, en la práctica, la aparición de la guerra total y de las armas atómicas parecen descartarla. Cree que la guerra "no es

inevitable", considera en crisis al Estado liberal, y entiende que el Derecho Internacional no puede ser, como antes, un mero regulador y distribuidor de competencias estatales, sino "un orden creador de condiciones de paz".

El trabajo del padre Díez-Alegria es mesurado y riguroso. El de Giménez-Fernández, claro, aunque vehemente. El de García Enterría, perspicaz y erudito; pero cuajado de opiniones extremadamente problemáticas. El tópico de la indiferencia de la Iglesia en materia de formas de gobierno no es aceptable. La Iglesia, que dicta normas generales para gentes de la más varia condición y situadas en las más diversas circunstancias, no puede descender a la casuística. Por eso no determina si debemos ser seglares o religiosos, monárquicos o republicanos; pero ello no quiere decir que sea indiferente ante la cuestión. En cada caso, siempre hay algo que es lo mejor, y por eso es por lo que cada cual ha de decidirse en conciencia. Tampoco se sostiene lo del despegue de la Monarquía y del paternalismo, que son, por cierto, las notas distintivas del Estado Vaticano. El estudio de Retortillo aborda demasiados temas con escasas referencias textuales. Acusar de retraso a la doctrina pontificia es injusto, y hace siglos que lo repiten los enemigos de Roma y los revolucionarios de todos los signos. No se puede olvidar que la Iglesia habla "sub specie aeternitatis". Y, desde luego, es poco serio comparar la enciclica del Papa Juan con el reciente librito de Mendès-France sobre la República.

Los estudios de Aguilar y Campos, a ambos internacionalistas, son en lo esencial coincidentes. Más dogmático e impetuoso el primero, más prudente y moralista el segundo. Pero ambos dejan sin resolver una cuestión capital. Si el ideal político es la democracia, el objetivo internacional debe ser la formación de un super-Estado universal con una voluntad general unitaria; pero no el pluralismo internacional que, sin embargo, ambos autores aceptan. Este pluralismo constituye, por un lado, una democracia orgánica (puesto que los individuos llegan a las instancias internacionales a través de sus naciones) y, por otro lado, es un reconocimiento de los totalitarismos (los del bloque comunista, por ejemplo). ¿Cómo conciliar este pluralismo con los supuestos doctrinales democráticos? El trabajo de Carrillo responde a un método sociológico muy eficaz, y las disyuntivas a que llega son tan exactas como luminosas. Hay, además, en este volumen, tres artículos interesantes, pero que por su brevedad y marginalismo no son propiamente estudios, sino más bien escritos de circunstancias. Son los que firman J. L. Aranguren, P. Laín y el padre Sopena.

La "Pacem in Terris" que el mismo día de su publicación fue justamente llamada desde estas columnas la "Enciclica de la libertad", expresión que ya ha tenido muchos adeptos, es, ciertamente, un documento toral que está reclamando una exégesis rigurosa, cabal, concordada y sistemática a cargo de un equipo de especialistas objetivos y compenetrados. Desgraciadamente, no es éste el caso de los "Comentarios" que nos ocupan. En primer lugar, porque quedan partes importantísimas de la enciclica en la oscuridad. En segundo lugar, porque la adopción de perspectivas individuales da lugar a contradicciones: para uno la enciclica es innovadora, para otro, revolucionaria; para uno, eminentemente racional; para otro, dogmática; e incluso hay un mismo texto pontificio que un autor interpreta en sentido autoritario y otro en liberal. En tercer lugar, el sesgo ocasional y comprometido de muchas de estas páginas conduce a unas posiciones parciales y polémicas inadecuadas a una auténtica exégesis didáctica. Yo no censuro a los que en sus campañas políticas se aferran a dos o tres frases de esta enciclica para utilizarlas como

armas arrojadas o como broquel de posiciones propias. Pero me parece que eso no debe hacerse con ocasión de unos comentarios universitarios que deberían ser, al menos, dechado de objetividad, o desapasionamiento y apertura.

Una cosa, perfectamente lícita, es que los demócratas antiguos o recientes se apoyen en la enciclica para serlo, y otra es que traten de presentar el documento pontificio como una identificación del cristianismo con la democracia; y como una condena de todo lo demás. Por lo pronto, recordemos que en esta enciclica se niegan los básicos supuestos rusonianos de que la norma es la expresión de la voluntad general y de que la soberanía reside en el pueblo. Digamos de una vez que se puede ser buen cristiano y creer o no en el sufragio universal inorgánico, en el parlamentarismo y en los partidos políticos. Estas y otras incógnitas análogas ha de resolverlas cada cual en conciencia y según las circunstancias de su país. Todos tenemos derecho a equivocarnos; pero con nuestro nombre, no colgando nuestras respetabilísimas opiniones a los Papas. No saquemos las cosas de quicio, ni hagamos política con la religión. Pienso que la mayoría de los colaboradores de este volumen también los estimará así.—G. F. M.

SANZ, CARLOS: FACSIMIL DE LA "COPIE DE LA REQUÊTE PRESENTÉE AU ROY D'ESPAGNE PAR LE CAPITAINE PIERRE FERDINAND DE QUIR"

Se recoge en este interesante folleto el facsimil de la traducción francesa, publicada en 1617, del informe elevado al Rey de España por don Pedro Fernando de Quirós, en el que se da cuenta del descubrimiento de Australia, tierra a la que el capitán español puso el nombre de "Austriatia", en homenaje a la Casa de Austria, a la que pertenecía su Soberano. El informe de Quirós, traducido al francés, alemán e inglés dio la noticia en las Cortes europeas y fue la causa de las expediciones que posteriormente prepararon algunas naciones.

RODRIGUEZ PERERA, FRANCISCO: "SOBRE LOS VALORES HUMANOS"

Componen este pequeño libro una serie de diálogos publicados por el autor desde 1958 en la revista "Alor". Dos personajes ficticios, Jorge y Francisco, dialogan sobre infinidad de temas políticos, sociales, culturales, religiosos y humanos del mundo actual. Lo que en libro de Rodríguez Perera se dice es, en general, constructivo y lleno de buen sentido.—A.

LIBROS RECIBIDOS

- Adrados, R., y otros: "Introducción a Homero".—Ed. Guadarrama.—M., 1963.—552 páginas.
- "Convocatoria Nacional del Desarrollo Económico".—Ed. del Movimiento.—M., 1963. 114 páginas.
- Diéguez, Gonzalo: "Derecho y Trabajo".—Ed. Rialp.—M., 1963.—168 páginas.
- García-Bravo, Fernando: "El hombre loco". Valencia, 1963.—53 páginas.
- Hildebrand: "Ética cristiana".—Ed. Herder.—B., 1962.—486 páginas.
- Knox, Ronald: "Sermones pastorales".—Ed. Rialp.—M., 1963.—585 páginas.
- "La ho. a XXV".—Número 1.—Ed. Lye.—B., 1963.—98 páginas.
- Lasso de la Vega, José S.: "Héroe griego y santo cristiano".—Ed. Universidad de La Laguna.—La Laguna, 1962.—88 páginas.
- Rahner, Karl.: "Espiritu en el mundo".—Ed. Herder.—B., 1963.—388 páginas.
- Silva Eslizón, Concepción: "Me espera el mundo entero".—Montevideo, 1963.—76 páginas.

Novedad, Angel Lázaro: "Semblanzas y ensayos" (Galdós, Menéndez Pelayo, Unamuno, Rosalía Castro, Valle-Inclán, Azorín, Menéndez Pidal, Ortega, Marañón, Gómez de la Serna, Juan Ramón, los Machado, Pérez de Ayala), 100 pesetas. Afrodísio Aguado. Marqués de Cubas, 5.—E.